



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.

Telfs.: 542220 - 521995
Edif. Banco de Préstamos
ivs. 10 de Agosto y Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

1	
2	AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA
3	ECUA AUTO SOCIEDAD ANONIMA
4	CAPITAL SOCIAL
5	DE S/. 200'000.000,00
6	A S/. 268'000.000,00
7	\$
8	#####
9	En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la Repú-
10	blica del Ecuador , a siete (7) de diciembre -
11	de mil novecientos noventa, ante mí el Notario Décimo Segun-
12	do del Cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, compare-
13	ce : El señor Carlos De Francisco Giletti , de estado civil -
14	casado, a nombre y en representación de la Compañía ECUA AUTO
15	SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y represen-
16	tante legal de dicha Compañía , según consta del nombramien-
17	to, que se agrega. El compareciente es de nacionalidad italia-
18	na, inteligente en el idioma castellano , domiciliado en es-
19	te cantón, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco
20	de que doy fé y me presenta para que eleve a escritura públi-
21	ca el siguiente aumento de capital que se contiene en la minu-
22	ta, cuyo tenor literal a continuación transcribo : " S E Ñ O R
23	N O T A R I O " : En el Registro de Escrituras Públicas a su
24	cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el aumento de
25	capital de la Empresa Ecu-Auto Sociedad Anónima, al tenor de
26	las siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTE
27	TE .- Comparece a la celebración de la presente escritura públ:
28	ca de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Car

r. j.

1 los De Francisco Giletti , en su calidad de Gerente General
2 y representante legal de la compañía Ecuauto Sociedad Anóni-
3 ma , calidad que la acredita con la copia certificada de
4 nombramiento que se adjunta a la presente en calidad de do-
5 cumento habilitante. El compareciente es de nacionalidad i-
6 tailiana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciu-
7 dad de Quito . . S E G U N D A : OBJETO .- El objeto de la com-
8 parencia es el dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta
9 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compa-
10 ñía Ecuauto Sociedad Anónima , que decidió conforme consta
11 del documento habilitante que se agrega a la presente, au-
12 mentar el capital y reformar el estatuto social de la compa-
13 ñía , en los términos que más adelante se detalla. T E R C E
14 R A : A N T E C E D E N T E S .- a) Mediante escritura públi-
15 ca celebrada el trece de marzo de mil novecientos setenta y
16 cuatro, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Doctor -
17 Jaime Nolivos Maldonado, se constituyó la compañía Ecuauto-
18 Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad de Quito
19 y con un capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SU -
20 CRES, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de
21 este Cantón el catorce de mayo del mismo año, bajo número -
22 cuatrocientos setenta y siete; b) Mediante escritura públi-
23 ca celebrada el veinte y uno de abril de mil novecientos se-
24 tenta y siete, ante el mismo Notario, Doctor Jaime Nolivos
25 Maldonado, se aumentó el capital social de la compañía has-
26 ta la suma de Diez millones de sucres y se reformaron los -
27 artículos tres, cinco , seis, ocho , trece, dieciseis, die-
28 cisiete , dieciocho , diecinueve , veinte y uno ; veinte y -



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
DEL

Jaime Nolivos M.

Hs.: 542220 - 521995

Banco de Préstamos

10 de Agosto y Patria

No. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1 tres y veinte y cuatro . Esta escritura de aumento de capital
2 y reforma de estatutos fue inscrita en el Registro Mercantil
3 el veinte y seis de julio de mil novecientos setenta y siete,
4 bajo el número quinientos setenta y nueve , tomo ciento ocho,
5 repertorio diez mil setecientos veinte y cuatro ; c) Median-
6 te escritura pública celebrada el veinte y dos de junio de -
7 mil novecientos setenta y nueve , también ante el Notario -
8 Décimo Segundo del Cantón , Doctor Jaime Nolivos Maldonado,
9 se procedió al segundo aumento de capital y reforma de esta-
10 tutos sociales hasta la suma de Veinte y Cinco Millones de -
11 sucres. Los artículos del estatuto que se reformaron fueron
12 el cinco, seis, trece y veinte y tres del estatuto social .
13 Esta escritura fue inscrita bajo el número novecientos once
14 en el Registro Mercantil, tomo ciento diez, el veinte y sie-
15 te de septiembre de mil novecientos setenta y nueve ; d) Me-
16 diante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Se-
17 gundo del Cantón , el ocho de julio de mil novecientos ochenta,
18 se reformó la escritura de aumento de capital mencionada en
19 el literal anterior, en lo referente a la forma de pago del
20 saldo insoluto de dicho aumento. Esta escritura reformatoria
21 se inscribió el veinte de agosto de mil novecientos ochenta,
22 en el Registro Mercantil del Cantón, bajo el número setecien-
23 tos setenta del tomo ciento once ; e) Mediante escritura pú-
24 blica, celebrada ante el Notario Décimo Segundo de este Can-
25 tón, el siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres ,
26 se reforma los artículos tres, seis, siete, ocho, nueve, die-
27 cisiete, dieciocho , diecinueve , veinte y veinte y uno del
28 estatuto social y se codificó el mismo. Esta escritura fue

1 inscrita en el Registro Mercantil el nueve de marzo de mil -
2 novecientos ochenta y tres ; f) Mediante escritura pública -
3 celebrada el día veinte y siete de octubre de mil novecientos
4 ochenta y seis ante el Notario Décimo Segundo del Cantón , -
5 Doctor Jaime Nolivos Maldonado e inscrita en el Registro Mer-
6 cantil el veinte y ocho de noviembre del mismo año , bajo el
7 número quince setenta y seis vuelta, se procedió al aumento
8 de capital de la compañía hasta el monto de Sesenta Millones
9 de sucres y a la reforma del estatuto social en su artículo
10 cinco ; g) Mediante escritura pública celebrada el día veinte
11 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Dé-
12 cimo Segundo , Doctor Jaime Nolivos Maldonado e inscrita en
13 el Registro Mercantil el dieciocho de agosto del mismo año ,
14 se procedió a reformar el estatuto social en el artículo die-
15 cinueve y se codificó el mismo ; h) Mediante escritura públi-
16 ca celebrada el día dieciocho de julio de mil novecientos o-
17 chenta y nueve ante el Notario Décimo Segundo del Cantón , -
18 Doctor Jaime Nolivos Maldonado e inscrita en el Registro Mer-
19 cantil el veinte y cuatro de agosto del mismo año, bajo el -
20 número dieciseis noventa y cuatro, Tomo ciento veinte, se -
21 procedió al aumento de capital de la compañía hasta el monto
22 de Doscientos Millones de Sucres y a la reforma del estatuto
23 social en su artículo quinto : i) Con fecha ocho de junio -
24 de mil novecientos noventa, la Junta General Extraordinaria
25 de Accionistas de la Compañía Ecu-Auto Sociedad Anónima, re-
26 solvió por unanimidad aumentar el capital social de la com-
27 pañia hasta el monto de Doscientos sesenta y ocho millones
28 y a reformar el estatuto social en su artículo cinco , como



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Jaime Nolivos M.
C.I. No. 542220 - 521995
Banco de Préstamos
10 de Agosto y Patria
2do. Piso - Qf. 701
Quito - Ecuador

1 consta de la copia certificada del Acta de la Junta que se a-
 2 nexa a la presente como documento habilitante. C U A R T A :
 3 AUMENTO DE CAPITAL .- Con los antecedentes expuestos en las
 4 cláusulas precedentes, comparece el señor Carlos De Francis-
 5 co Giletti, en su calidad de Gerente General y representante
 6 legal de la compañía Ecu-Auto Sociedad Anónima, y declara -
 7 que : a) El capital social de la empresa Ecu-Auto Sociedad
 8 Anónima , queda aumentado a la suma de Doscientos sesenta y
 9 ocho millones de sucres , mediante la emisión de nuevas accio-
 10 nes por la suma de sesenta y ocho millones de sucres. Las -
 11 nuevas acciones son en número de sesenta y ocho mil , con -
 12 el carácter de ordinarias y nominativas, suscritas y distri-
 13 buídas entre todos los accionistas actuales de la compañía -
 14 a prorrata de sus acciones pagadas que a la fecha alcanzan -
 15 el cien por ciento del capital social ; b) el pago de las a-
 16 portaciones correspondientes a las nuevas acciones suscritas
 17 se efectúa mediante la capitalización del superávit proceden-
 18 te de la Revalorización de Activos que ascienden a la suma -
 19 de sesenta y ocho millones de sucres; El cuadro de accionis-
 20 tas correspondiente al presente aumento de capital social -
 21 es como sigue :

ACCIONIS- T A S	PORCEN TAJE ACCIONES PAGADAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	T O - T A L
Proempres S.A.	33.50	67.000.000	22.780.000	89.780.000
INV. Y VAL. GERMANIA AMERICA	5.0	10.000.000	3.400.000	13.400.000
BARAKAT Carlos DE	5.50	11.000.000	3.740.000	14.740.000
FRANCISCO B.	11.50	23.000.000	7.820.000	30.820.000
CARLOS DE FRANCISCO S.	3.0	6.000.000	2.040.000	8.040.000

1	ERNESTO PRIES	14.50	29.000.000	9.860.000	38.860.000
2	EUROPACI FICO TUB S.A	20.50	41.000.000	13.940.000	54.940.000
3	PATRICIO CORTEZ	0.50	1.000.000	340.000	1.340.000
4	INM.COM.E IND. CAPUSA	3.0	6.000.000	2.040.000	8.040.000
5	GONZALO NUÑEZ DEL SALTO	3.0	6.000.000	2.040.000	8.040.000
6	TOTAL	100.0	200.000.000	68.000.000	268.000.000

7 QUINTA:REFORMA DE ESTATUTOS.-El Estatuto Social de la Compañía
8 ECUA-AUTO SOCIEDAD ANONIMA, queda reformado de la siguiente mane
9 ra:El ARTICULO QUINTO DIRA:"El capital social de la compañía es
10 de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES y se encuentra
11 dividido en doscientas sesenta y ocho mil acciones ordinarias
12 y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas una por una
13 y sucesivamente del cero cero cero cero cero uno al doscientos
14 sesenta y ocho mil". Usted señor Notario, se servirá agregar las
15 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente -
16 instrumento público.(HASTA AQUI LA MINUTA).El comparecientes ra
17 tifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el
18 Doctor Rafael M. Peñaherrera S., Abogado con matrícula profesio-
19 nal número dos mil ochocientos veinte y nueve, del Colegio de A
20 bogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura,
21 se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue
22 al compareciente, por mí el Notario en unidad de acto, se ratifi-
23 ca y firma conmigo el Notario.
24 de todo lo cual doy fé. (fir
25 mado) Carlos De Francisco
26 Giletti. cédula de identidad número: die
27 cisiete cero treinta y seis sesenta y seis diez - cin-
28 co. (firmado) El Notario Doctor Jaime Nolivos Maldonado.



QUITO-ECUADOR

Quito, 20 de Marzo de 1989

Señor
Carlos De Francisco
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Ecua - Auto S.A. en sesión realizada el día 15 de Marzo del año en curso, resolvió reelegirlo como Gerente General, por un nuevo período legal de dos años.

En calidad de Gerente General, usted será el primer administrador y representante legal de la empresa, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, desde el momento en que su nombramiento sea inscrito en el Registro Mercantil.

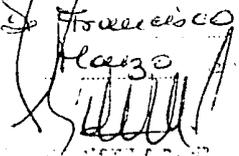
Su reelección fue acordada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 20 de los estatutos de la Compañía, los cuales constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 13 de Marzo de 1974, la misma que fue inscrita el 14 de Mayo de 1974, bajo el número 477, tomo 105 del Registro Mercantil.

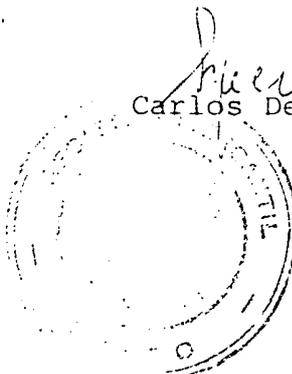
En espera de contar con su aceptación, que la agradezco de antemano, hago propicia la oportunidad para saludarlo,

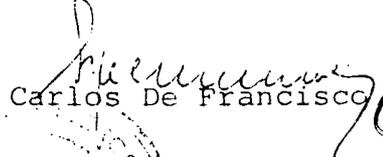
Muy atentamente,
ECUA - AUTO S. A.,


Ernesto Pries,
Presidente

ACEPTO la designación de Gerente General de la Compañía Ecua - Auto S. A., y me comprometo a desempeñar este cargo de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

20 Mayo de 1989
Gerente General
Ecua - Auto S.A.
Carlos De Francisco
23 Mayo 89

REGISTRADOR




Carlos De Francisco

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUA-AUTO S.A., CELEBRADA EL DIA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

En la ciudad de Quito, a los ocho dias del mes de junio de mil novecientos noventa, en el local social de la Compañia ECUA-AUTO S.A., ubicado en la Panamericana Norte Km. 4 1/2 de esta ciudad de Quito, siendo las nueve horas se reunen los accionistas señores:

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES
PROEMPRES S.A. Representada por el Sr. Roberto Isaias, Gerente General	67.000
INVERSIONES Y VALORES GERMANIA S.A. Representada por el Sr. Jaime Simon Gerente	10.000
SEÑORA AMERICA BARAKAT	11.000
SEÑOR CARLOS DE FRANCISCO G.	23.000
SEÑOR CARLOS DE FRANCISCO S.	6.000
SEÑOR ERNESTO FRIES	29.000
EUROPACIFICO TUR S.A., Representada por el Ing. THOMAS WIENER Gerente General	41.000
LDO. PATRICIO CORTEZ K	1.000
INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CAPUSA, Representada por el Sr. ENRIQUE FRIES	6.000
SEÑOR GONZALO NUÑEZ	6.000
T O T A L.....	200.000

Los asistentes conforme consta de la lista anexa que forma parte del expediente, representan la totalidad del capital social, por lo que, en virtud de lo dispuesto por el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañias, décimo, décimo primero y décimo segundo del estatuto social, resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Uniyersal Extraordinaria de Accionistas de la Compañia EcuA-Auto S.A.

Se instala la sesión bajo la presidencia de su titular, Sr. Ernesto Fries, actuandó como Secretario el Gerente General, Sr. Carlos De Francisco Giletti, quienes constatan la existencia del quórum correspondiente.

615

Se aprueba por unanimidad el siguiente y único punto del orden del día:

- Aumento del capital social y Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra el señor Carlos De Francisco G., quien da a conocer el criterio de los miembros del Directorio, los mismos que en sesión efectuada el día siete de junio del presente año, sugirieron a los miembros de la Junta General de Accionistas el aumento de capital de la compañía hasta la suma de DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES. Se delibera sobre la propuesta formulada por el Directorio y dada a conocer por el Gerente General y por unanimidad de todos los accionistas concurrentes resuelven aumentar el capital social en los siguientes términos: a) El capital social de la empresa ECUA-AUTO S.A., queda aumentado a la suma de S/. 268'000.000,00, mediante la emisión de nuevas acciones por la suma de S/. 68'000.000,00. Las nuevas acciones son en número de sesenta y ocho mil, con el carácter de ordinarias y nominativas, suscritas y distribuidas entre todos los accionistas actuales de la compañía a prorrata de sus acciones pagadas que a la fecha alcanzan el 100%; b) el pago de las aportaciones correspondientes a las nuevas acciones suscritas se efectúa mediante la capitalización del superávit procedente de la Revalorización de Activos que ascienden a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES. El cuadro de accionistas es el siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE ACCIONES PAGADAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	TOTAL	
PROEMPRES S.A.	33.50	67'000.000	22'780.000	89'780.000	33.50
INVERSIONES Y VALORES					
GERMANIA	5.00	10'000.000	3'400.000	13'400.000	5.00
AMERICA BARAKAT	5.50	11'000.000	3'740.000	14'740.000	5.50
CARLOS DE FRANCISCO G.	11.50	23'000.000	7'820.000	30'820.000	11.50
CARLOS DE FRANCISCO S.	3.00	6'000.000	2'040.000	8'040.000	
ERNESTO PRIES	14.50	29'000.000	9'860.000	38'860.000	
EUROPACIFICO TUR S.A	20.50	41'000.000	13'940.000	54'940.000	
PATRICIO CORTEZ	0.50	1'000.000	340.000	1'340.000	
INM.COM.E. IND. CAPUSA	3.00	6'000.000	2'040.000	8'040.000	3
GONZALO NUÑEZ DEL SALTO	3.00	6'000.000	2'040.000	8'040.000	3
TOTAL	100.00	200'000.000	68'000.000	268'000.000	

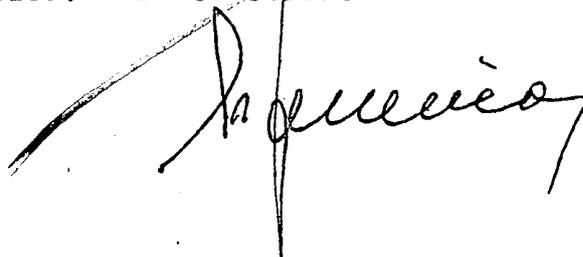
Los accionistas por unanimidad, aprueban el indicado aumento del capital social de la compañía.

Inmediatamente se procede a tratar sobre la reforma del estatuto social en la parte pertinente al aumento del capital social. De esta forma el artículo quinto del estatuto social dirá "El capital social de la compañía es de DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES y se encuentra dividido en docientas sesenta y

ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas una por una y sucesivamente del cero cero cero cero cero uno al doscientos sesenta y ocho mil".

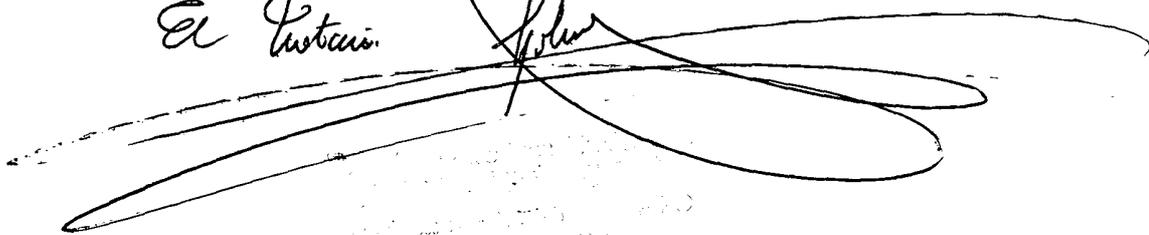
Esta reforma estatutaria, también es aprobada por unanimidad. Finalmente, todos los accionistas en forma unánime autorizan al Gerente General, señor Carlos De Francisco Giletti a fin de que con su sola firma comparezca a la celebración de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social antes referida.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las once horas y diez minutos, hasta que el Secretario redacte la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas cincuenta minutos. El Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas sin ninguna observación que formular, para constancia de lo cual suscriben la presente acta, f.) PROEMPRES S.A.; f.) INVERSIONES Y VALORES GERMANIA ; f.) AMERICA BARAKAT; f.) CARLOS DE FRANCISCO G, Gerente General; f.) ERNESTO PRIES-PRESIDENTE; f.) EUROPACIFICO TUR S.A.; f.) PATRICIO CORTEZ; f.) INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CAPUSA; f.) GONZALO NUÑEZ DEL SALTO; -f.) CARLOS DE FRANCISCO/S.- Es fiel copia del original a la cual me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico.- El Secretario.



Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA. En Quito, a diez de diciembre de mil novecientos noventa.

A Instancia 





NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.

Teléfono: 542220 - 521995
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

ZON:-Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo -
Segundo de la Resolución número : 90-1-1-1- 1934 dada por
la Superintendencia de Compañías el 21 de diciembre de 1990
tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública
de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la compa-
ña "ECUA AUTO S.A.", celebrada ante mi el 7 de diciem-
bre de 1.990, de la aprobación de la misma que por la -
presente escritura hace dicha Superintendencia de Compa-
ñas .-

Quito, a 21 de diciembre de 1.990

El Interesado
J. N. Maldonado
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

RAZON:-Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
Cuarto de la Resolución número : 90-1-1-1 1934 dada por
la Superintendencia de Compañías el 21 de diciembre de -
1.990, tomé nota al margen de la matriz de la escritura
pública de constitución de la compañía " ECUA AUTO S.A."
celebrada ante mi el 13 de marzo de 1.974, del aumento
de capital y reforma de estatutos efectuada por escritura
pública celebrada en esta misma notaria el 7 de diciem-

1 bre de 1.990, actos que son aprobados en virtud de la -
2 presente resolución.

3
4
5 Quito, a 21 de diciembre de 1.990

6 *E. J. Maldonado*
7
8

9 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

10 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución nú-
2 mero mil novecientos treinta y cuatro, del señor Superintendente
3 de compañías de 21 de diciembre de 1990, bajo el número 2073 del
4 Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la ins-
5 cripción número 477 del Registro Mercantil, de quince de mayo de
6 mil novecientos setenta y cuatro, s fs. 1538vta., tomo 105.- Que-
7 da archivada la segunda copia certificada de la escritura pública
8 de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
9 "EQUA AUTO SOCIEDAD ANONIMA (ECAUSA)", otorgada el 7 de diciembre
10 de 1990, ante el notario décimo segundo del cantón, Dr. Jaime Pa-
11 tricio Nollivos M.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el
12 Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-
13 cido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
14 Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en
15 el Repertorio bajo el número 16939.- Quito, a veinte y cuatro de
16 diciembre de mil novecientosnoventa.- EL REGISTRADOR -

018



[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo García Barboza
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO